Erref/Ref:	**2025/7790B**
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Compras y Contratación	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340666024735303366 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Erref/Ref:	
Proz/Proc:	**Expedientes de contratación**
Policía Local	

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE UN VEHÍCULO POLICIAL DESTINADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro en régimen de compra de un vehículo eléctrico 100% con tipo de carrocería tipo SUV para el servicio Policial destinado a seguridad ciudadana y cometidos varios de Policía Local, atendiendo a las características que se especifican en el presente Pliego.

El precio unitario del vehículo será de

Dentro de la licitación se incluirla enajenación del turismo a continuación de detalla, descontando el precio de éste al del turismo SUV nuevo a adquirir en régimen de compra.

VEHÍCULO: TURISMO
MARCA: CITROEN
CILINDRADA: 1.560cc
POTENCIA: 85cv
COMBUSTIBLE: DIESEL
PEGATINA MEDIO AMBINETAL: B
MATRÍCULA: 1589- JBN
FECHA DE MATRICULACIÓN: 9/12/2014
ITV EN VIGOR CON FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/06/2026
KILÓMETROS ACTUALES: 134.717
ESTADO DEL VEHÍCULO: PRESENTA DAÑOS EN SALPICADERO A CONSECUENCIA DE USO DE LUZ POLICIAL ADICIONAL, DESGASTE DEL USO EN TAPICERIA DE PILOTO Y COPILOTO, DAÑOS LEVES EN CARROCERÍA Y PARA CHOQUES TRASERO FRACTURADO, MECANICA DEL MOTOR CON VARIAS REPARACIONES AFECTANDO A PROPULSIÓN, INYECCIÓN, FRENOS Y ACTUALMENTE, CON FUGA DE ACEITE DEL MOTOR Y CON EMBRAGUE DE ORIGEN.

El mencionado vehículo se encuentra estacionado en el exterior de las dependencias de la Policía Local de Leioa y podrá ser visto por el licitador.





1.A. PRESUPUESTO DEL VEHICULO A ENAJENAR

Quedará pendiente de la tasación que ofrezca el licitador con los daños y desgastes que el vehículo a dar de baja de la flota municipal tiene y cuya tasación actual sin reparar se contempla en 1380 euros.

1.B. PRESUPUESTO

VEHÍCULO NUEVO IVA INCLUIDO …… 71728,8 euros
VEHÍCULO PARA DAR DE BAJA CITROEN ..…….. 1380 euros

Total , tipo de licitación del vehículo policia …….... 70348,8 euros

2. OBJETIVOS

Se pretende cubrir las necesidades del servicio de Policía Local, del Ayuntamiento de Leioa para la realización de las labores diarias para las que precisan el uso del vehículo policial.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro de un vehículo policial 100% eléctrico con kit completo de detenidos destinado a seguridad ciudadana, así como otros cometidos dentro de las tareas propias de la Policía Local.

Las características técnicas del vehículo son las siguientes:

MOTOR, BATERÍA y SEGURIDAD

- Autonomía no inferior a 500km de Autonomía WLTP MEDIA
- Capacidad mínima de la batería oficial de 64.7 KW

- Garantía de la batería oficial será cómo mínimo de 8 años o 160.000 km.
- Velocidad mínima no podrá ser inferior a 150km /h
- Carga de batería CA mínima de 22kw y una CC mínima hasta 130WK
- Tipo de Carrocería: SUV
- Número de puertas: 5
- Longitud mínima de 4.500 mm
- Anchura mínima de 1.845 mm
- Altura mínima de 1.616 mm
- Volumen de maletero, mínimo con dos filas de asientos disponibles 490 litros
- Motor Eléctrico 100%
- Potencia mínima 140
- Batería**,** Tipo Acumulador de iones de litio con Capacidad útil 64,7 kWh
- Alimentadores
- Tiempo de recarga del 0 al 80 % en C.C inferior a 35 min (130 kW)
- Caja de cambios: Automático

5. <u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</u>

 Dos plazas en el compartimento anterior (conductor/a y copiloto/a) y espacio mínimo para tres plazas en compartimento de atrás que, una vez realizada la trasformación con el KIT de detenidos, pasará a tener dos plazas con cristales y puertas en ambos lados (para acceder a la parte trasera con kit de detenidos, se podrá a través de ambos lados del vehículo)

 Vehículo acristalado y con destino a pasajeros.

 El asiento del conductor además de ser de piel reforzado en la zona lumbar contra desgaste homologadas, se podrá regular en altura y profundidad, asientos de conductor y acompañante una funda o refuerzo que garantice la resistencia de los mismos por el uso continuado de los elementos que componen los cinturones policiales de los agentes (arma de fuego pistola, bastón extensible, grilletes, guantes anti corte)

 5 puertas contando la del maletero

 Alfombrillas originales de base y sobre estas, unas de goma no teniendo porque ser originales estas últimas en la parte delantera del vehículo y lector de mapas en el techo.

 Dos linternas de led alta potencia para uso policial recargables con soportes cargador de 12v con difusor amarillo.

 Antibloqueo de frenos (A.B.S) – Control de tracción (A.S.R.) – Control de Estabilidad (E.S.P.).

 Asistencia electrónica de frenada.

 Mínimo Airbags frontales, laterales.

 Climatizador automático

 Neumáticos “all seasons”

 M+S” Tracción integral”

 4 puertas más portón trasero

 Cámara de visión trasera

 Alerta de trafico cruzado

 Frenada de emergencia con detección de peatones Faros full led
 Parachoques delantero y traseros serán de color blanco al igual que el resto de la carrocería de origen del fabricante del vehículo.
 Cierre centralizado con mando a distancia.
 Elevalunas eléctricos delanteros y cierre centralizado desde el copiloto.
 Retrovisores externos del mismo color que la carrocería, abatibles eléctricamente.
 Cristales delanteros del tono más oscuro dentro de los originales que permita la marca del vehículo, acorde a normativa y en portón, además de los traseros, serán oscurecidas mediante colocación de láminas de transmisión lumínica homologadas para su paso por la Inspección Técnica de Vehículos, con una trasmisión lumínica del 20%.
 Volante regulable en altura y profundidad.
 Deberá llevar iluminación en maletero, la cual tenga suficiente potencia para poder redactar sobre el mueble instalado (ANEXO 2).
 Retrovisores eléctricos calafateados y plegables.
 Faros antiniebla (o sistema de iluminación superior, LED).
 Sensores de estacionamiento traseros.
 Manos libres para uso de telefonía y soporte para un teléfono Smartphone en el lado del
conductor.
 Las llantas del vehículo serán de aleación incluidas las de repuesto y serán, lo más oscuras
posibles del color aluminio, incluida la de repuesto que deberá de ser idéntica al resto.
 Cable de carga original de la marca del vehículo.
 Sensor de luces y de lluvia automático.
 Navegador.

6. EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO

Técnico Policial con sus respectivas ITV favorables documentadas y homologación europea R-65 clase 2 que será en todos los casos con uso de LED última generación cumpliendo con la directiva electromagnética de compatibilidad.

 Medidas: Será luminoso perfil bajo/modelo plano de 1 nivel de forma redondeada y gran eficacia lumínica con led de última generación de alta intensidad y varios colores (azul, rojo, naranja) con focos centrales de led en blanco para iluminación. (cumpliendo con normativa europea actual)
 Fijaciones reforzadas y conector rápido al techo.
 Los módulos serán con led, blancos, azules, rojos y ámbar. Relacionado con las medidas, no serna superior a 75mm, anchura no inferior a 280mm, largo 1100mm y 1350mm y tendrá la opción de luz crucero.
 Luz de crucero día/noche y fallo de lámpara.
 3 luces frontales blancas.3 luces frontales rojas.
 Iluminación Led con posibilidad de cambio de intensidad para utilización día/noche.
 Altavoz, sirena mínima 100w y kit de megafonía.
 Fijaciones reforzadas y conector rápido al techo

 Ocho módulos de luces ámbar direccionales posterior, tipo VAMA, ISAE o equivalente.
 Botonera de control serie BCT o equivalente, gel
 Con 21 teclas de control de 12v, mando remoto para KIT de megafonía, control de las funciones de volumen de micrófono (y posibilidad de accionarlo desde el claxon del vehículo una vez esté conectado el sistema luminoso del puente) y con sistema de atenuación de nivel sonoro.
 Mando de control incluyendo apertura de puertas traseras con la opción de poder realizar
la apertura de forma manual.
 Soporte de cargador de 12v para carga de linternas led colocado en la parte delantera o maletero (a valorar según medidas de habitáculo).
 Nanos leds azul en ambas aletas delanteras y traseras con un mínimo de tres por aleta y,
además, cuatro en parrilla delantera de crucero incrustadas y sin posibilidad de ser arracadas de forma sencilla.
 Nano leds anteriormente descritas Leds laterales en aletas delanteras y traseras con opción de luz de crucero y destello azules compaginados con el rotativo, serán de alta luminosidad, de montaje empotrado y centralita incorporada, con más de 3 tipos de destellos y 2 modos de sincronización (simultáneo y alternativo). El portón deberá de llevar un mínimo de 6 nanos leds con la activación a la apertura de este y desconexión en el cierre. (Donde la ubicación de estos, no genere deslumbre a los agentes bajo el portón).
 Dos linternas policiales en vehículo de al menos 200m de alcance o 400 lúmenes, Qué deberán contar con cono soporte, cargador y accesorios. Serán de tecnología led-condensadores de carga rápida (en 5 minutos) y con carcasa de aluminio ubicadas en la mampara separadora dentro de las posibilidades.
 Soporte de extintor de 6kg.
 Desconectador electrónico del material eléctrico auxiliar evitando que no genere consumos.
 Toma de Fusibles extra para instalación del equipo auxiliar que estén ubicados
cercanos a batería y sean de fácil acceso.
 Dosificador de cinta de balizamiento.
 Las lunas de las puertas traseras y de portón trasero serán oscurecidas mediante colocación de láminas de transmisión lumínica homologadas para su paso por la Inspección Técnica de Vehículos, con una trasmisión lumínica del 20%.
 Emisora compatible Sistema tetra que consistirá en cabezal remoto de alta gama con instalación incluida
 Refuerzo balístico en puertas delanteras indicadas y cristales de seguridad, en ANEXO 1.

7. TRANSFORMACIÓN MALETERO (ANEXO 2) – PORTAEQUIPAJES – KIT DETENIDOS – ROTULACIÓN

1) La zona del Maletero - Portaequipajes deberá ser transformada con los materiales resistentes que no absorban humedad y sean de material resistente sin añadir un peso excesivo que afecte al peso máximo autorizado bajo ningún concepto contando con los 4 ocupantes.

2) En el maletero el desfibrilador deberá tener un hueco donde no se pueda dañar, vaya bien fijado y de fácil uso. En relación del resto de material de dotación, los elementos de ayuda como son los conos, soporte de extintor de 6kg, rollo de cinta, etc. deberán estar colocados en un hueco con su forma y sujetos por la correspondiente cincha para evitar que se muevan o queden sueltos por el maletero, con el consiguiente ruido y molestias. Para lo cual, estarán colocados en una base de PVC espumado de características adaptado a morfología del equipamiento de dotación. Deberán estar colocados en varios niveles para su fácil acceso, en baldas correderas, quedando los materiales de dotación cada uno en su forma y sujetos por su cincha.

3) Soporte de extintor de 6 kg donde el extintor tenga fácil extracción.

Realizada la trasformación, en ningún caso podrá superar el peso máximo autorizado por eje.

7.1 Conjunto funcional "Kit de detenidos/detenidas "adjuntando el CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO FUNCIONAL

Será para dos ocupantes y deberá de tener todas sus homologaciones que además estas, deberán ser compatibles y de manera concreta para el vehículo eléctrico concreto licitado, no admitiéndose conjuntos funcionales de otras marcas y/o modelos.

En relación a las medidas mínimas que debe de ofrecer el conjunto funcional "Kit de detenidos" con respecto a equipamiento dentro del habitáculo, se indican en el ANEXO 3 de este informe técnico.

7.2 Imagen exterior, rotulación, serigrafías y colores acordes de normativa actual de los vehículos de Policía del País Vasco

El vehículo con cinco puertas deberá ser de color blanco con cristales y acorde a la normativa en vigor y llevará, adhesivos con logotipos corporativos acordes a los indicados para la Policía Vasca con "Polizia Leioa/Policía Local Leioa/Udaltzaingoa Leioa/ Eguzki Lore", líneas amarillas reflectantes en ambos laterales y portón trasero. Los logotipos deberán ser de vinilo del color, formas y medidas que se indican para las Policías del País Vasco**.**

8. CÁMARA / OCR

El vehículo tipo SUV deberá disponer de una cámara de alta resolución tipo OCR compatible con el sistema informático VinfoPOL y la tecnología instalada en el Ayuntamiento de Leioa en cuanto a grabador e conectividad con la DGT y bases de datos. Cámara instalada en el salpicadero, exterior o parrilla oculta del vehículo para grabar lo que sucede en la carretera/actuaciones policiales. Estas deberán cumplir con las siguientes características (mínimas) para que sean compatibles:

ESPECIFICACIONES:

o Lectura de las matrículas de los vehículos; Estacionados, en marcha, etc.
o Búsqueda de vehículos: o En Consulta en la DGT.

o En las listas dadas de alta en "Listas de Interés Policial" personalizadas.
o Integrado en programa informático policial VinfoPOL, además, de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Leioa.
o Identificación de vehículos no autorizados en zonas Restringidas: Autorizados, Residenciales, etc.
o Acceso a datos de la DGT en tiempo real de manera inmediata.
o Alarma sonora y por color referente a vehículos identificados en DGT por: Sustracción, ITV caducada, sin seguro, baja, etc.
o Alarma sonora y por color referente a vehículos en listas de Interés policiales (ilimitadas).
o Control de zonas de estacionamiento limitado.
o Visualización de los datos del vehículo desde el propio terminal, sin que se deje de seguir leyendo y consultando en DGT y Listas de Interés.
o Tipo de conexión con la DGT a través de la Red SARA - ATEX5. PID
o Guarda las imágenes de captación de los vehículos y la posición GPS, posicionándolo en el mapa.
o Autonomía para crear usuarios con permisos específicos, accesos, etc.
o Generación de Listados mediante filtros para obtención de información específica y creación de informes.
o Generación de Listados de Interés Policial, incorporación de matrículas de manera masiva e individual.
o Búsqueda de vehículos por diferentes conceptos: Identificación, Matrícula, GPS,
o Teléfono IP semi-rugerizado; Con Batería de 6.000 mAh. Pantalla de 6" con Objetivo de 4x Digital y cámara de 48 MP.
o Licencia de uso para acceder mediante APP mediante Usuario y Clave.
o Licencia OCR para captación de Matrículas.
o Cable y cargador de 220v, Cargador de vehículo 12v.
o Soporte específico para Vehículo mediante ventosa.
o Funda contenedora.

9. RECAMBIOS Y MANTENIMIENTO

El vehículo se entregará con un juego de lámparas y fusibles de repuesto, dos triángulos, luz V16, chalecos de alta visibilidad homologados, rueda o ruedas si fuesen diferentes las del tren delantero y el trasero, de **repuesto original con llanta de aleación idéntica al resto** (bastará presentarla en el maletero sino tuviese hueco donde ubicarla puesto que se quedará en el almacén de Policía Local **y además 8 conos serigrafiados con "Policía local Leioa "y su escudo.**

10. EQUIPAMIENTO ADICIONAL

El Área de Policía Local podrá instalar nuevos accesorios y/o equipamiento adicional a través de profesionales previa puesta en conocimiento al adjudicatario, corriendo el Ayto. de Leioa con los gastos de instalación, mantenimiento o reparación de los citados elementos que no influirán en los 3 años de garantía del vehículo**.**

10.1 Protección balística Br4 en las puertas delanteras indicado, así como vidrios laminados de seguridad antivandálica en todo el habitáculo, en todas las ventanas a excepción del parabrisas delantero en ANEXO 1

La instalación de los vidrios de seguridad se realizará en todas las ventanas **excepto en el parabrisas delantero.**

11. FISCALIZACIÓN, ENTREGA Y GARANTÍA

El personal designado por la Policía Municipal de Leioa, supervisará y dará el "Visto Bueno" al vehículo transformado por el adjudicatario. La transformación del vehículo deberá ser realizada por una empresa que tenga implantado sistema de gestión ambiental certificado conforme a norma UNE EN ISO 14001 y 9001.

La garantía mínima será de 3 AÑOS.

- Las baterías del vehículo tendrán una garantía mínima de 8 años o 160.000km.
- 3 años mínimo del equipo adicional de la trasformación incluyendo el conjunto funcional.

La entrega del vehículo se realizará en el parking frente al Ayuntamiento y más concretamente, el de uso de forma exclusivo policial, por lo que, en caso de uso de transporte a través de un conjunto de vehículos o camión que supere los 8 metros, deberá de cumplir las normas de acceso al casco urbano estando limitadas a 8 metros de longitud.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de todos los gastos de documentar la trasformación contemplada en ITV, trasferencia matriculación y transporte, y entregará el vehículo en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la formalización. Este plazo podrá ser prorrogado de forma excepcional únicamente con el visto bueno de los y las técnicas de contratación del Ayuntamiento de Leioa, siempre y cuando la empresa justifique los motivos excepcionales.

12. SUPERVISIÓN

La jefatura de la Policía Local de Leioa, supervisará y decepcionará ofreciendo el "Visto Bueno" a los vehículos con todos sus elementos adicionales los cuales estarán.

13. REQUERIMIENTOS VARIOS

13.1. AJUSTE DE LAS CARACTERÍSTICAS:

Las empresas licitadoras deberán aportar folleto o catálogo de los vehículos, en los que se especifiquen las características y los datos técnicos de los mismos, además de los datos técnicos correspondientes a su homologación, cuando sea necesario.

13.2. MATRICULACIÓN

La rotulación del vehículo será la corporativa que se decida por parte de la Jefatura de Policía Local de Leioa acorde a la normativa de la Euskal Polizia. Estará será de alta

visibilidad cumpliendo en todo momento la nueva normativa de la Comunidad Autónoma Vasca con bandas anchas reflectantes en ambos laterales, zona trasera, delantera y techo en cuanto a

rotulación del vehículo será con Eguzki Lore, Polizia, udaltzaingoa, LEIOA adjuntando número de teléfono en techo 944008021 C1.

La empresa adjudicatarias deberá hacerse cargo de todos los gastos de trasferencia, desplazamiento y matriculación aportando las homologaciones.

13.3. SERVICIO TÉCNICO

Las empresas licitadoras deberán disponer de servicio técnico postventa con taller oficial a distancia inferior de 20 km de Leioa, para que en caso de que surja alguna necesidad concreta pueda solventarla en un plazo más reducido posible.

13.4. CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:

Será de un plazo máximo de 3 meses pudiéndose demorar únicamente con justificación dentro del plazo donde la recepción de la totalidad del contrato de una sola vez.

Todos los elementos y accesorios que componen el kit policial del vehículo (señales ópticas, acústicas, linternas, etc.) se instalan en la posición y lugar que definan los técnicos de la Policía Local, en conjunción con los instaladores designados por el adjudicatario, sobre uno de los vehículos que constituyan el suministro.

El adjudicatario se comprometerá a facilitar a los técnicos de la Policía Local esquema eléctrico de las instalaciones de las complementarias realizadas en el vehículo, así como el detalle de la ubicación de los accesorios instalados.

También se facilitará manual técnico de todos los equipos electrónicos de los que se dote al vehículo (amplificador sirena, puente de luces, linternas, etc.). El plazo para facilitar esta documentación será de 10 días naturales a partir de la entrega de los vehículos.

Todos los equipos, tanto de señalización, como de sirenas instalados en el vehículo deberán cumplir lo exigido en las distintas normas y directivas europeas en materia de señalización prioritaria de emergencia y de compatibilidad electromagnética. Para las luces de señalización prioritarias, se requerirá la homologación según el Reglamento R65, categoría T, además de la directiva de compatibilidad electromagnética.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

El vehículo deberá ajustarse a las prescripciones y características técnicas recogidas en este pliego de prescripciones técnicas (PPT).

ANEXO 1. PROTECCIÓN BALÍSTICA BR4 EN LAS PUERTAS DELANTERAS CON REFUERZO EN BISAGRAS SI FUERA CONVENIENTE PARA RESPONDER AL PESO Y NO DESAJUSTAR CIERRE NORMAL

La instalación de protección balística. Las áreas de blindaje comprenderán la protección correspondiente a las zonas opacas de las **puertas delanteras**, que deberán tener un nivel de protección **contra agresiones balísticas de nivel BR4, según norma UNE 108132:2002**. Las áreas de blindaje irán recubiertas de un material de fibra u otro compuesto similar ligero y flexible; con espesor y calidades adecuadas al nivel balístico exigido, en ningún caso el serán de acero ni de otros metales similares ya que su uso incrementaría en exceso el peso del vehículo y las puertas.

Los materiales utilizados deberán estar tratados y ensamblados convenientemente contra las agresiones de agentes corrosivos o de humedad, para evitar la degradación del material. El material del blindaje no dificultará el correcto funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre de puertas, de los mecanismos elevalunas, del espejo retrovisor o de cualquier otro dispositivo que monte en las dos puertas laterales delanteras incluyendo sistema electrónico u otros que afecten a la garantía de la marca del vehículo.

Se tenderá a que el peso de cada puerta una vez blindada sea el menor posible. En el canto de la puerta recubierta con material antibala se pintará un tornillo, en color verde, o se añadirá un anagrama que indique de forma visible.

Relacionado con los cristales

1.1. Objeto de la laminación.

Los vidrios deberán reunir las máximas condiciones de seguridad antivandálica en todo el habitáculo Del vehículo, así como salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en su interior

1.2. - Deslizamiento por los carriles de los elevalunas en las maniobras de ascenso y descenso.

- Elevalunas delanteros: deberán soportar una secuencia de ciclos apertura y cierre consecutivos de al menos un 80% de la secuencia que pueda soportar un sistema de elevalunas del mismo tipo de vehículo, pero sin cristales antivandálicos.

1.3-. Certificaciones.

Los vidrios de seguridad deberán ser conforme a las Directivas Europeas y Legislación estatal que les sea de aplicación. Se deberá entregar la documentación que acredite el cumplimiento de esta normativa.

1.4- Oscurecimiento de cristales

Todos los cristales del vehículo irán tintados con el máximo grado de oscurecimiento que permite la ley en función de su ubicación, debiendo cumplir la Normativa de Vehículos para Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

El oscurecimiento de los cristales deberá ser del propio material o vidrio y no mediante laminas adhesivas o similares.

1.5 Normativa obligatoria

El acristalamiento deberá cumplir obligatoriamente con la siguiente normativa: Reglamento nº 43 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE R43), relativo a la homologación de materiales de acristalamiento de seguridad y su instalación en vehículos, en lo referente a: todos los conjuntos de vidrios deberán estar debidamente homologados y marcados conforme al Reglamento R43, siendo causa de rechazo cualquier acristalamiento que no disponga del correspondiente marcado reglamentario visible e indeleble, y también será motivo de rechazo el marcado único del vidrio de origen del automóvil, ya que se requiere el cumplimiento en el conjunto compuesto por el vidrio y la protección que cumpla con las resistencias y ensayos pertinentes

ANEXO 2. TRANSFORMACIÓN MALETERO CON UN MÍNIMO DE BANDEJAS COMO LAS DE LA FOTOGRAFIA CON SUS CARGADORES Y LINTERNAS INCLUIDOS.



ANEXO 3. MEDIDAS MÍNIMAS KIT DE DETENIDOS Y DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO FUNCIONAL HOMOLOGADO POR INDUSTRIA



Breve descripción del conjunto funcional "ANEXO 3": Kit de detenidos homologado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Conjunto funcional para legalizar la instalación de acondicionamiento del habitáculo posterior del vehículo categoría M1 adaptándolo a las particularidades requeridas para uso policial. La principal característica es aislar las plazas posteriores del resto del vehículo con el fin de evitar el contacto físico de dicha plaza con el resto de los ocupantes, además de facilitar la limpieza del mismo con sus desagües, evitar zonas que permitan esconder objetos y evitar la apertura de puertas y ventanas desde su interior. Garantizando de este modo el traslado de individuos por parte del cuerpo policial con el máximo grado de seguridad.

Sustitución de los asientos de las plazas posteriores, que implica el cambio del número de plazas posteriores pasando de tres a dos. Incorporación de una mampara entre el final del

respaldo del asiento posterior y el techo del vehículo, en la cual están fijados los apoya cabezas posteriores.

Incorporación de un nuevo guarnecido en el suelo de las plazas traseras. Sustitución de los puntos de anclaje originales de los cinturones de las dos plazas posteriores.

Sustitución de los cinturones de seguridad originales de las plazas traseras.

Se inhabilita el airbag de cortina.

Instalación de puente de luces en el techo.

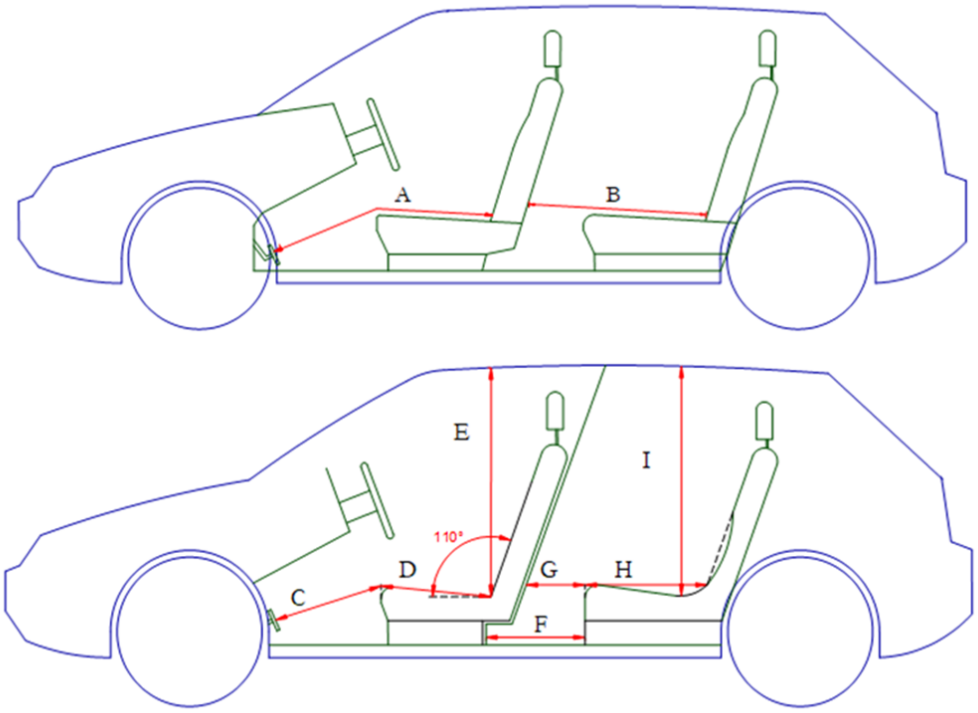
Los elementos que dentro del Conjunto Funcional podrán instalarse por separado sin que la instalación de uno de ellos implique la instalación de todos los demás.

Kit de detenidos:

En el momento de presentación de la oferta, el licitador estará obligado a presentar el certificado de homologación del kit de detenidos, expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el modelo del vehículo ofertado.

a) Mampara de separación posterior
b) Asientos de detenidos ergonómicos realizados con materias que permita Termo conformado
c) Mampara de separación frontal con policarbonato transparente 4. Sistema de apertura
cinturones de seguridad
d) Sistema de apertura manual de la puerta zona detenidos
e) Kit de detenidos sin cantos y sin tornillería accesible para el detenido
f) Cinturón de seguridad con sistema de bloqueo y con sistema inaccesible para el detenido
g) Desagües para facilitar la limpieza.
h) Además, deberá cumplir con las normativas R14 CEPE/ONU en cuanto a cinturones de seguridad y sistemas de retención, R16 CEPE/ONU en anclajes de los cinturones de seguridad, R17 CEPE/ONU en resistencia de los asientos y sus anclajes, y R21 CEPE/ONU en acondicionamiento interior, calidad, medioambiente y seguridad en los trabajos avalados a través de la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:20.

El reparto de pesos y una vez realizada la transformación, en ningún caso podrá superar el peso máximo autorizado por eje, debiéndose de mantener la carga al peso máximo autorizado



Las medidas interiores, serán al menos lo indicado en la tabla adjunta

DISTANCIA	MM
A	1050
B	720
C	580
D	510
E	1020
F	440
G	200
H	480
I	970